



REPUBLICA ARGENTINA

Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Córdoba, 28 JUN 2012

VISTO:

- Que mediante Expte 0035373/2011 se tramitan las actuaciones referidas al llamado a selección interna de profesores asistentes para el Curso Introductorio a la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social;

CONSIDERANDO:

- Los argumentos vertidos en fecha 12/06/2012 por la Dirección de la Escuela de Trabajo Social mediante Resolución N° 166/12.

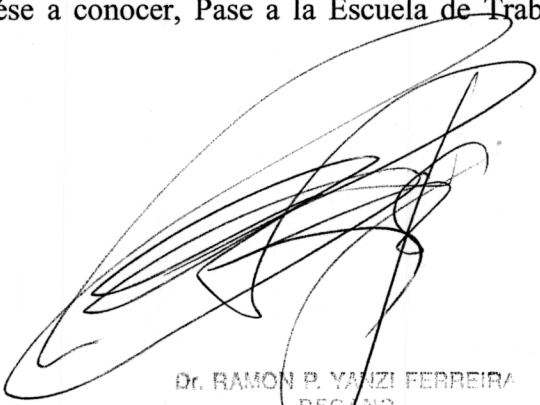
POR ELLO

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
AD-REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE**

ARTICULO 1: Rectificar parcialmente el Artículo 1 de la Resolución Decanal Ad-Ref 192/12 y el Artículo 1 de la Resolución del HCD 122/12, donde dice: "...Javier Francisco Sueldo (DNI 27.366.408) ..." debe decir "...Javier Francisco Sueldo (DNI 27.366.406)..."

ARTÍCULO 2: Protocolícese. Dése a conocer, Pase a la Escuela de Trabajo Social. Cumplido, archívese.


Dgter. MARIANA PATRICIA ACEVEDO
DIRECTORA
Escuela de Trabajo Social
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N

1007

ES COPIA FIEL